Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 019 -2015/DP

Lima, 13 MAYO 2015

VISTO:

El Memorando Nº 541-2015-DP/OGDH que adjunta el Informe N° 78-2015-DP/OGDH y el Memorando N° 365-2015-DP/PAD, mediante el que se solicita la elaboración de la resolución que dé por concluida la designación del Jefe de la Oficina Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley Nº 29882, y mediante Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 033-2014/DP se designó a don Walter Javier Navarro Villanueva, en el cargo de Jefe de la Oficina Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, en la Plaza 063, a partir del 1 de septiembre de 2014;

Que, a través del documento de Visto, se solicita dar por concluida la designación del Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por los literales d) y p) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP y estando a la atención del encargo efectuado mediante Resolución Defensorial Nº 007-2015/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don **Walter Javier NAVARRO VILLANUEVA** en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, Plaza 063, a partir del 14 de mayo de 2015.

Defensoría del Pueblo

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Claudia Rosanna Del Pozo Goicochea
Primera Adjunta (e)
Encargada de la Atención del Despacho de la
DEFENSORÍA DEL PUEBLO